



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2017-0146-M

Quevedo, 09 de febrero de 2017

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: EMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
CENTRO DE SALUD B QUEVEDO

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la **UTEQ Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO**, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORIA** de la **UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**, puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
RECEPCION. HORA. -----

09 FEB 2017

FIRMA _____
SECRETARÍA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc. en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, El Centro de Salud B Quevedo, representada por la Lcda. Ana Luisa Campuzano MSc., en calidad de Directora, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El centro de Salud B Quevedo fue creado para realizar consulta y tratamiento por médicos generales. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se encuentra ubicado en Av. June Guzmán de Cortés 327 y Novena.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y El centro de Salud B Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con El centro de Salud B Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Ernestina Rodríguez Ángulo MSc, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ec. Ivan Rodolfo Jacho Sanchez MSc como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el área de Contabilidad y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos del CENTRO DE SALUD B QUEVEDO

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.

1. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. El centro de Salud B Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
4. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo en las actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El centro de Salud B Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por El centro de Salud B Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio El centro de Salud B Quevedo.

CLÀUSULA CUARTA: DURACIÓN.-


El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

CLÀUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de Enero del año 2017.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


Lcda. Campuzano Holguín Ana, Msc.
**DIRECTORA CENTRO DE SALUD
B QUEVEDO**



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc. en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, El Centro de Salud B Quevedo, representada por la Lcda. Ana Luisa Campuzano MSc., en calidad de Directora, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El centro de Salud B Quevedo fue creado para realizar consulta y tratamiento por médicos generales. Estas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se encuentra ubicado en Av. June Guzmán de Cortés 327 y Novena.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y El centro de Salud B Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con El centro de Salud B Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar a la Ing. Dominga Ernestina Rodríguez Ángulo MSc, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ec. Ivan Rodolfo Jacho Sanchez MSc como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en el área de Contabilidad y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos del CENTRO DE SALUD B QUEVEDO

Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.

1. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
3. El centro de Salud B Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
4. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo en las actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL CENTRO DE SALUD B QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El centro de Salud B Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por El centro de Salud B Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio El centro de Salud B Quevedo.

CLÀUSULA CUARTA: DURACIÓN.-


El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

CLÀUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 30 días del mes de Enero del año 2017.


Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ


Lcda. Campuzano Holguín Ana, Msc.
**DIRECTORA CENTRO DE SALUD
B QUEVEDO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1260028900001
RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE SALUD B - QUEVEDO

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAMPUZANO HOLGUIN ANA LUISA
CONTADOR: PEÑA MOSQUERA JADZZIA KARINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/02/2003 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

SERVICIOS HOSPITALARIOS

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE CORTES Numero: 327 Interseccion: NOVENA Edificio: IESS Referencia
ubicacion: FRENTE A LA FERRETERIA SIXTO DE WONG Telefono Trabajo: 052750305 Telefono Trabajo: 052757435 Fax: 052757435 Email: iesscaaqvdo@yahoo.com

SN

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001358231

Fecha: 14/12/2016 16:32:24 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1260028900001
CENTRO DE SALUD B - QUEVEDO

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 01/06/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS HOSPITALARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: AV. JUNE GUZMAN DE CORTES Numero: 327 Interseccion: NOVENA Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA SIXTO DE WONG Edificio: IESS Telefono Trabajo: 052750305 Telefono Trabajo: 052757435 Fax: 052757435 Email: iesscaqydo@yahoo.com



Código: RIMRUC2016001358231

Fecha: 14/12/2016 16:32:24 PM

ECUATORIANA***** V4344V4242
REPUBLICA DEL ECUADOR
 SOLTERO ESTADO CIVIL
 SUPERIOR GRADO DE INSTRUCCION LIC.COMERCIO Y ADM PROFESION
 GERMAN CAMPUZANO MERA NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO
 JUANA LUISA HOLGUIN BAJANA NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUEVEDO GRUPO SANGUINEO 29/12/2010 FECHA DE EMISION
 29/12/2022 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS NO. **REN 3457682**


PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OCUACION 
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 120387782-3
 CAMPUZANO HOLGUIN ANA LUISA
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 03 ABRIL 1972
FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIV. 004- 0008 00687 F ACT. SEXO
 GUAYAS/ EL EMPALME
 VELASCO IBARRA (EMPALME) 1972


FIRMA DEL CEDULADO